

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por «Focotrans, Sociedad Limitada», doña Rosa María Llacer Orozco, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado librar edictos adicionales al expedido por este Juzgado en fecha 4 de octubre de 1999, haciendo constar que los datos registrales de la finca objeto de subasta son como sigue:

Entidad número 29, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo 2.323, libro 309, de la sección segunda, folio 85, finca 17.065, inscripción primera.

Hágase pública dicha ampliación, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado»; los despachos se entregarán a la parte para su diligenciamiento.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—1.966.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 151/1998, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don José Benítez Giménez y doña Juana Fernández Martínez, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 5.870.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 6 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0151/98, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de lo mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

### Bien objeto de la subasta

Finca registral número 7.332, tomo 884, libro 137, folio 188, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Dado en Carmona a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—1.948.

## CASTROPOL

### Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/1999, se sigue a instancia de don Francisco Sampedro Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel y don Francisco Díaz Núñez, naturales y vecinos de Salave-Tapia de Casariego, que en la actualidad tendrían ciento dieciséis y ciento doce años, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Salave-Tapia de Casariego en el año 1912, no teniéndose desde entonces noticias de los mismos, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Castropol a 27 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—La Secretaria.—1.855. 1.ª 15-11-1999

## CATARROJA

### Edicto

Doña Ángeles Duque Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 534/1993, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Luisa Izquierdo Tortosa, en nombre y representación de «Fesa Fertilizantes, Sociedad Anónima», contra don Bernardino Muñoz Puchalt, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, anteriormente a la celebración de la misma en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4528/0000/17/534/93.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no ser hallado el demandado en su domicilio el presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas de subasta.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas.

### Bienes objeto de esta subasta

Propiedad de don Bernardino Muñoz Puchalt y doña Clara Coscolla Castellano.

1. Plaza de aparcamiento señalada con el número 74-A en la segunda planta del edificio sito en Catarroja, en la calle Joaquín Olmos. Mide 14 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 2.005, libro 166 de Catarroja, folio 171, finca número 14.985, inscripción segunda.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 19-A en la primera planta del edificio sito en Catarroja, en la calle Joaquín Olmos, 6 y 8. Mide 2,30 metros de frontera, por 6,50 metros de fondo, igual a 10 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 2.006, libro 167 de Catarroja, folio 130, finca número 15.087, inscripción segunda.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

3. Plaza de aparcamiento señalada con el número 20-A en la planta alta del edificio sito en Catarroja, en la calle Joaquín Olmos, 6 y 8. Mide 10 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 2.006, libro 167 de Catarroja, folio 132, finca número 15.088, inscripción segunda.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

4. Tierra secano con algarrobos, y viña en término de Picassent, partida del Sevadillo hoy llamada del Realón, parcela 64, polígono 37, de 8 hanegadas 3 cuarterones 17 brazas, equivalentes a 73 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.061, libro 296 de Picassent, folio 100, finca número 26.028, inscripción tercera.

Tipo: 4.400.000 pesetas.

5. Una décima parte indivisa del local en planta de sótano con acceso por rampa situadas junto a la mediera derecha de la planta baja y por el ascensor del edificio, ocupa una superficie construida incluida la rampa de 264 metros 28 decímetros cuadrados. Se compone de una nave sin distribuir destinada a garaje, capaz para nueve vehículos, con zonas de aparcamiento numeradas del 1 al 9 y delimitadas sobre el suelo, quedando en su parte frontal, ocupando también el hueco de la rampa una cabina o trastero cerrado, en la plaza señalada con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84 de Albal, folio 82, finca número 7.344.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

6. Cuarta planta alta destinada a vivienda, en plaza Caudillo, número 2, de Albal, señalada su puerta en la escalera con el número 4. Ocupa una

superficie construida de 207 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84 de Albal, folio 97, finca número 7.349.

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de septiembre de 1999.—La Juez, Angeles Duque Ortega.—1.925.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 684/1996, a instancia de don Antonio Sánchez Villanueva, representado por la Procuradora doña María Dolores Onorato Machuca, contra don José Navajas Serrano, en reclamación de 13.000.000 de pesetas de principal, más 4.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en los autos de que dimana el presente:

Vivienda unifamiliar, marcada con el número 4, de la calle Profesor Julián Rivera Tarraco, en el alcor de la sierra y término de esta capital. Consta de una sola planta, con superficie construida de 79 metros cuadrados, distribuida en siete habitaciones, cocina y dos aseos. El resto hasta la total superficie, que ocupa la parcela de 2.320 metros 34 decímetros cuadrados, está destinado a zona ajardinada y de recreo y piscina y aparte linda la edificación por todos sus vientos, con la parcela donde está ubicada, y teniendo esta línea de fachada de 29 metros 72 centímetros, y los siguientes linderos: Por su derecha, entrando, con parcela de don Francisco Rojano Lamarca y don Antonio Clemente, en línea total de 79 metros 50 centímetros, por su izquierda, en 72 metros 85 centímetros, con finca de don Antonio Navajas Serrano, y por su fondo, en 31 metros 10 centímetros, con finca de don Rafael Peña. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.340, libro 605, folio 81, finca 36.351, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate el indicado como valoración pericial del bien objeto de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número; número de cuenta 1439000017, o en la Secretaría Judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al iniciarse aquélla mediante el correspondiente resguardo bancario.

Cuarta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta o aceptaren a fin de que, si el

primer rematante no compliese la obligación de pagar el resto, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, originales o suplidos por certificación registral, se encontrarán de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha, se señala el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será de tan sólo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que, igualmente, en esta subasta resultara desierto el remate se señala una tercera subasta, que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Córdoba a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.934.

## ELCHE

### Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 252/1999, sobre reclamación de 6.939.100 pesetas de principal, más 1.346.400 pesetas presupuestadas para intereses y costas, seguido a instancias del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio López Pérez y doña María Fuensanta Marco Larrosa, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien embargado al citado demandado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 18 de enero de 2000, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 15 de febrero de 2000, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará en forma oral aunque cabe también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

### Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 10.322.400 pesetas.

Descripción: Piso tercero, que comprende una vivienda que tiene una superficie de unos 85 metros cuadrados, teniendo su acceso a la calle por medio de la escalera común con las demás viviendas y tiene los mismos lindes del inmueble. Le corresponde una cuota de participación de 25 por 100, en el valor total del edificio, elementos comunes, adopción de acuerdos y gastos del mismo. Forma parte y se integra en el edificio situado en esta ciudad de Elche, en la calle Pedro Martínez Montesinos, señalado con el número 52, hoy calle Diagonal, número 58, que linda: Por el norte, con don Juan Antonio Sánchez Andreu y don Manuel Vergara Vergara; por el este, con la calle Hermanos Navarro Caracena; por el sur, con don Juan Miralles Guirau, y por el oeste, la calle Pedro Martínez Montesinos. La finca hipotecada está inscrita al tomo 1.378, libro 987 del Salvador, folio 56, finca 27.877, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Dado en Elche a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez titular, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—1.898.

## ELCHE

### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Dolores Pomares Andreu y don Pedro Sempere Gilabert, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.